

COMUNICADO

Ante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno peruano mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA y la calificación del brote del coronavirus (COVID-19) como pandemia por la OMS y acatando la Resolución Viceministerial N°081-2020-MINEDU, la Universidad Privada de la Selva Peruana suspenderá sus actividades académicas desde el lunes 16 y se reiniciarán el lunes 30 de marzo del presente.

Con relación a las clases programadas durante el proceso de suspensión, estas se recuperarán dentro del calendario académico, sin que afecte la culminación de ello.

Se debe precisar que los servicios administrativos de la Universidad, estos se desarrollarán con normalidad.

Además, se continuará con la campaña de difusión de las medidas de prevención del Ministerio de Salud, pues nuestra prioridad es el cuidado de la salud y el bienestar de nuestra comunidad universitaria y de la sociedad.

La Universidad Privada de la Selva Peruana estará atenta a las indicaciones de nuestras autoridades gubernamentales y brindará información oportuna a sus miembros a través de las plataformas de comunicación institucionales.

Iquitos, 12 de marzo de 2020

El Consejo Universitario